



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL

Nº 061-DG/HHV-2016



# Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Marzo de 2016

Visto el Memorando Nº 27-HHV/COE-16 y el Expediente Nº 16MP-03464-00, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa 2016, del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Las Contingencias es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 18 de Marzo del 2016, el Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE) solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia Semana Santa 2016; el cual consta de cuarenta y ocho (48) páginas, para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, el citado Plan tiene por objeto responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producidas por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas; asimismo, fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñen como elementos operativos para las acciones de respuestas durante la Semana Santa 2016, siendo las alertas programadas los días 23 al 28 de marzo del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Documento Técnico denominado "**Plan de Contingencia por Semana Santa 2016**" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de cuarenta y ocho (48) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** El Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE), es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
N. SALAS





MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
 DIRECCION GENERAL

Nº 061-DG/HHV-2016



# Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Marzo de 2016



**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
 Hospital Hermilio Valdizan  
 Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
 Director General  
 APT 16624 P N E RR16

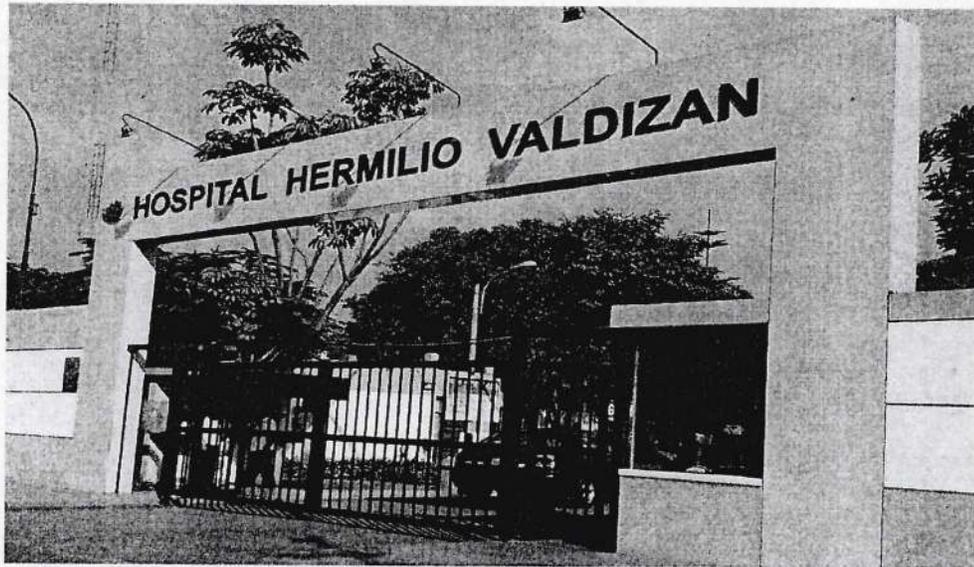
CSC/NSC/PR

DISTRIBUCION  
 SDG  
 COE  
 EMERGENCIA  
 OCI  
 INFORMATICA

FILE: RESOLUCIONES III-2016

# PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA- 2016

## HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



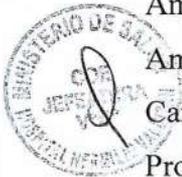
---

**COE**



## INDICE

Introducción.....	Pag.3
Información General.....	Pag.4
Presentación.....	Pag.4
Justificación.....	Pag.5
Organización.....	Pag.5
Base Legal.....	Pag.6
Objetivo General.....	Pag.8
Objetivos Específicos.....	Pag.8
Finalidad.....	Pag.9
Ámbito de Aplicación.....	Pag.9
Responsable.....	Pag.9
Estimación del Riesgo.....	Pag.9
Amenazas Internas.....	Pag.11
Amenazas Externas.....	Pag.11
Caracterización de la Amenaza.....	Pag.12
Probables Daños a la Vida y a la Salud de la Población.....	Pag.13
Análisis de las Zonas de Operaciones.....	Pag.14
Capacidad Operativa a Nivel Interinstitucional.....	Pag.15
Acciones de Contingencia.....	Pag.16
Atención Salud Mental Post Desastre.....	Pag.21
Activación de la Respuesta.....	Pag.22
Comunicaciones.....	Pag.22
Directorio Telefónico del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre.....	Pag.22
Disposiciones.....	Pag.24
Disposiciones Finales.....	Pag.24
Anexos.....	Pág.33





## INTRODUCCIÓN

Las frecuentes tragedias que afectan a gran número de la población se presentan en la mayoría de las veces en forma inesperada e imprevisible, lo que hace necesario que el **Hospital Hermilio Valdizan** y su personal tengan presente, que al estar preparados para atender las emergencias se disminuirán los daños a la población, y la única manera de lograrlo es mediante la planificación y organización de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un desastre, las cuales deben ser del conocimiento de todos, del personal administrativo y asistencial que trabajan en la institución, para de esta manera dar una respuesta a las necesidades más apremiantes de la población.

La Semana Santa se celebra cada año en diferentes fechas, porque se basa en los ciclos lunares. En esta fecha muchos ciudadanos acuden a Iglesias y a actividades religiosas con fervor católico, lo que hace que esta celebración atraiga a numerosas personas de ambos sexos.

Ante la proximidad de la Semana Santa, con días feriados que genera la concurrencia masiva de la población a lugares públicos, el incremento de viajes hacia el interior del país, la alta concentración del público en general en lugares de celebración religiosa, constituyen probables causas de accidentes, incrementando el riesgo de ocurrencia de una emergencia, por lo que se hace imprescindible declararlo en alerta verde en fechas que estime el Ministerio de Salud.

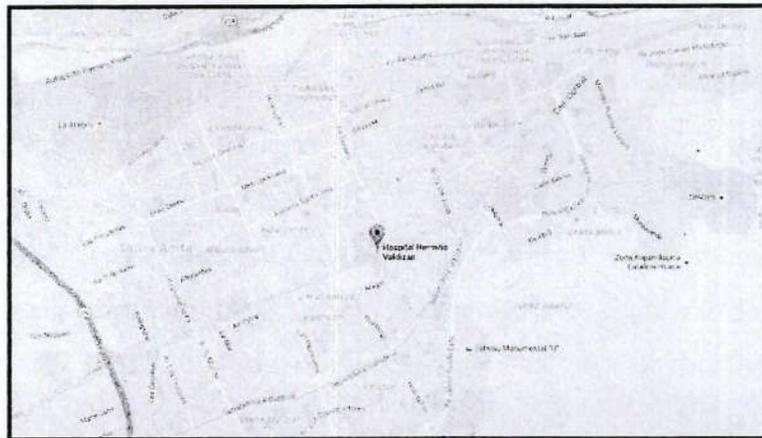
En ese sentido el Plan de Contingencia por **Semana Santa 2016** constituye un instrumento fundamental para organizar las acciones de preparación y respuesta que se deben ejecutar en el hospital, tomando en cuenta su nivel de complejidad y capacidad de resolución, con el objeto de estar preparados para situaciones de emergencias y desastres internos y externos en beneficio de la población afectada.

El Hospital Hermilio Valdizan, como integrante del Instituto de Gestión de Servicio de Salud, ha elaborado el presente Plan de Contingencia por "**SEMANA SANTA-2016**", con la finalidad de fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos, siendo las alertas programadas del 23 al 28 de marzo del 2016.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **UBICACIÓN:** Km. 3.5, Carretera Central, Santa Anita 15011
- **DIRECTOR GENERAL:** Dr. CARLOS SAAVEDRA CASTILLO.
- **TELEFONOS INSTITUCIONALES:** Central Telefónica (01) 494-2410
- **PAGINA WEB:** www.hhv.gob.pe
- **AFLUENCIA:**
  - ✓ Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Instituto Especializado en Salud Mental de referencia nacional.
  - ✓ Área de afluencia asignada por la DISA IV LIMA ESTE, Hospitales y Centro de Salud asignados por la DISA IV LIMA ESTE.



## 2. PRESENTACIÓN

La finalidad del Comité de Operativo de Emergencia y Desastres, es proteger la vida, la salud, y la integridad de las personas; así como el patrimonio de la institución, promoviendo y velando por la seguridad, tranquilidad de la población durante los días de Semana Santa, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizan ha elaborado el Plan de Contingencia por **“Semana Santa 2016”**, como medio alternativo para brindar respuesta rápida y oportuna ante alguna situación adversa que pudiera presentarse en estas próximas celebraciones.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de las fiestas, por lo que es necesario que los servicios de



Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Los desastres naturales o provocados por el hombre constituyen una constante amenaza a la población. En la actualidad los desastres naturales a que se expone la población son: Terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas y epidemias. Los desastres generados por la actividad humana son: Accidentes vehiculares, violencia social, incendios, explosiones e intoxicaciones por agentes químicos. Muchos desastres naturales son inevitables pero es posible adoptar medidas que disminuyan nuestra vulnerabilidad y que permitan reducir el número de víctimas. Cada evento destructivo por sus características de impacto genera diferentes efectos sobre la salud: físicos, psicológicos, sociales y ambientales, y los daños a presentarse (funcionales, estructurales y no estructurales) varían en importancia según la zona afectada.



Con un buen análisis de riesgo y para dar respuesta inmediata a esta problemática, es necesario realizar acciones de prevención, mitigación, preparación y atención para que al momento de suceder cualquier evento adverso se ejecute una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.

### 4. ORGANIZACION

La ejecución del presente plan está a cargo de Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Hermilio Valdizan y presidida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito Interno. Toda información del impacto del evento será canalizada por el Comité Operativo de Emergencias quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.



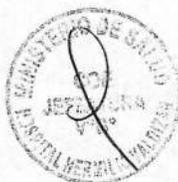
## 5. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias
- El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, marzo 2015 Sendai, Miyagi (Japón)
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD.
- Decreto de Urgencia N° 02-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulneración y Atención de Emergencia por Desastres
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional “Sistema de Atención Móvil de Urgencia- SAMU”
- Resolución Ministerial N° 431-2014/MINSA, designan a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud en el Marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público
- Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2016”
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMG, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 069-2005-PCM
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres





- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA “Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres”
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 “Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.





## 6. OBJETIVO GENERAL

- Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta del 2016 y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

## 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Semana Santa 2016 a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las fiestas de Semana Santa, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante la Semana Santa 2016.
- Identificar la problemática de salud mental, incluidas la morbilidad y la mortalidad.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante los días que duren la Semana Santa 2016.





**8. FINALIDAD:**

Fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante **LA SEMANA SANTA 2016**, siendo las alertas programadas del 23 al 28 de marzo del 2016.

**9. AMBITO DE APLICACIÓN:** Hospital Hermilio Valdizan

**10. RESPONSABLE:**

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COE)

**11. ESTIMACION DEL RIESGO**

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.



**a) Amenaza / Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

**b) Vulnerabilidad.**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

**c) Identificación de la Amenaza (Peligro)**

Considerando las características propias de la celebración de la Semana Santa, la oportunidad de contar con feriados largos que alientan el turismo interno, las concentraciones masivas de personas, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del



transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

**d) Alteraciones sociales**

Ligado a la celebración de la Semana Santa especialmente en ciudades densamente pobladas, esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a Iglesias, actividades religiosas y centros comerciales, sumadas a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo, las causas pueden ser diversas índole como la ansiedad de ganar sitios preferentes, excesivo fervor religioso en procesiones, colapso de estructuras temporales, falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.



**e) Accidente del Transporte Masivo**

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Durante los días feriados de Semana Santa, se incrementa significativamente el tránsito vehicular desde las principales ciudades hacia lugares religiosos además de las que ofrecen descanso y esparcimiento. Tal es el caso de Lima hacia ciudades de la sierra centro y selva central o viceversa.

**f) Violencia Social**

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma



frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se observan bloqueos de vías de comunicación.

**g) Desastre natural o provocado**

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las festividades por Semana Santa, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.



**AMENAZAS INTERNAS**

Debido a la antigüedad (54 años) y vulnerabilidad el Hospital Hermilio Valdizan presenta riesgos, que según la complejidad del evento adverso pueden afectar al personal, a los pacientes y la infraestructura.

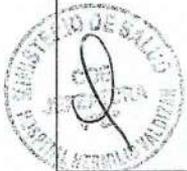
Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Incendios	Casa fuerza y/o Caldero, lavandería, almacén general, nutrición, farmacia, laboratorio, central de esterilizaciones, archivo.	Pérdida de vidas humanas y materiales.
Explosiones	Casa fuerza y/o Caldero, nutrición, Almacén y Laboratorio Clínico.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Violencia social	Dentro y fuera del Hospital.	Pérdidas de vidas humanas, y lesionados.



### AMENAZAS EXTERNAS

Por la situación geográfica del Hospital Hermilio Valdizan se ve expuesto a diferentes amenazas externas que generan una gran cantidad de víctimas.

Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Terremotos	Fallas placas geológicas y tectónicas, Construcciones de viviendas con materiales inadecuados.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Incendios y/o explosiones	Grifos, grifos clandestinos, zonas industriales. Incendios forestales.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Deslizamientos	Tipos de suelo, zonas de alta pendiente, deforestación, manejo inadecuado de cuencas, urbanizaciones.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Accidentes de tránsito	Conductores temerarios, falta de señalización vial, carreteras y vehículos en mal estado, alto tráfico vehicular. Falta de educación vial de los peatones.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Inundaciones rápidas	Urbanizaciones costeras y en quebradas, desbordamiento de ríos.	Pérdidas de vidas humanas y materiales, Morbilidad.
Epidemias	Deficiencias en prácticas sanitarias. Deficiencias socioeconómicas y culturales.	Morbimortalidad.





### 12. CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

<p>Tipo de suceso</p>	<p>Antropico – accidentes diversos y alteración súbita en la salud de las personas</p>
<p>Probables causas de generación del suceso:</p>	<p><b>VIOLENCIA SOCIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asaltos en carreteras.</li> <li>- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas.</li> <li>- Aglomeración desordenada de personas.</li> <li>- Desplazamiento en masa de personas.</li> <li>- Mala manipulación de fuegos artificiales.</li> </ul> <p><b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso inadecuado de medios de transporte.</li> <li>- Exceso de velocidad en las carreteras.</li> </ul> <p><b>Ingesta de alcohol.</b> (consumo de sustancias tóxicas)</p> <p><b>Ingesta de alimentos</b> en mal estado de conservación o en condiciones inadecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva para la preparación de alimentos.</li> </ul> <p>Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas, explosiones, sismo.</p>
<p>Magnitud</p>	<p>Alta.</p>
<p>Duración</p>	<p>23 al 28 de marzo del 2016</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia</p>	<p>Emigrante del todo el Perú con mayor incidencia de la Zona central (Junín, Huancavelica, Apurímac), Lima y otros lugares del país.</p>





### 13. PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACION

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera individual y masiva.

**Insuficiente cultura de prevención** de la población que acude a zonas o centros comerciales por Semana Santa 2016, pueden presentar los siguientes daños a la salud y/o perfil epidemiológico:

- Asfixia por aplastamiento.
- Lesiones traumáticas
- Quemaduras.
- Cólicos abdominales.
- Paro cardio-respiratorio.
- Desvanecimientos.
- Cuadros hipertensivos.
- Síndromes ansiosos.
- Enfermedad Diarreica Aguda, etc.



### 14. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

#### 11.1 REFERENCIA GEOGRAFICA

**Ubicación** : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

**Capital** : Santa Anita.

**Población** : 954,247 habitantes

**Capital** : Lima Este.

**Límites** :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.



- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite está con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

**Vías de Acceso Principales:** Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.



**Medios de Comunicación:** Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF).

**Aspecto Económico:** El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas.

## 15. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:



**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222 2143 222-2059
Lima Este	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	3630909 anexo 311 3521221
Local	Hospital Hermilio Valdizan	(01) 362-7777 anexo 234



Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
<b>SERVICIO DE EMERGENCIA</b>	01 por guardia	06	16	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)

**16. ACCIONES DE CONTINGENCIA**

**DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALERTA – ALARMA**

**Alerta verde:** Es de **preparativo**. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.



- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

**Alerta Amarilla:** Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.

El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los lesionados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento al ente encargado, es decir, Policía, Ejército, Fiscalía, Bomberos, Transito, etc.



**Alerta Roja:** Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con DISA IV Lima Este y OGDN para tomar las decisiones del caso.

**Alarma General:** Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.



## PLANEAMIENTO

### ANTES

**Objetivo:** Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante las festividades por Semana Santa 2016.

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
  - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
  - La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
  - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
  - Camas disponibles de hospitalización.
  - Sala de Observación de emergencias.
  - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.





- Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
  - a. Abastecimiento de agua.
  - b. Alimentación
  - c. Combustible
  - d. Grupo electrógeno
  - e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías



ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora de COE HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Director General-Coordinadora de COE HHV
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV	Director General-Coordinadora de COE HHV
Diagnostico Situacional	Director General-Coordinadora de COE HHV

**DURANTE**

**Objetivo:** Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a las festividades por Semana Santa 2016.

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia de la Directora General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del



Director General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.

- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
  - a. El perifoneo institucional
    - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
    - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizara a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSA.



ACCIONES	RESPONSABLE
Declaración de la Alerta Verde en el HHV, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA V.01	DISA IV Lima Este, HHV.
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	DISA IV Lima Este, HHV equipos de respuesta
Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004- OGDN/MINSA-V.01.	DISA IV Lima Este, HHV.
Activación del COE, Salud en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la	DISA IV Lima Este, HHV.



Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 984- 2004/MINSA.

**ACTIVACION DE LA RESPUESTA**

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.

**DESPUES**

**Objetivo:** Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por Semana Santa 2016.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por Semana Santa 2016.	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de Centro Operaciones de Emergencia y Desastres.

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

**17. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE**

**DESASTRE**

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La **regla de oro** para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.



## PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno ; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

### LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos positivos. Frases como " podrías haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.



### 18. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometiera seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.



## 19. COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 90	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	<a href="mailto:defensa@minsa.gob.pe">defensa@minsa.gob.pe</a>
DISA	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 311	<a href="mailto:coelimaeste_300@hotmail.com">coelimaeste_300@hotmail.com</a>
HHV	Radio	VHF -	OCCA 91	(01) 494 - 2014 y 494-2516 anexo 234	<a href="mailto:coehhv@gmail.com">coehhv@gmail.com</a>

20. DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO  
DE DESASTRE

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N -DISTRITO DE SANTA ANITA- LIMA
	Coordinadora del COE	Cel.: 945403263 494-2516 anexo (290)	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 (308)494-2429	
	Jefa De Farmacia	(300) 494-2429	
	Jefe De Relaciones Publicas	(304)494-2429	
	Jefe De RRHH	(260) 494-2429	
	Jefe De Logística	(248) 494-2429 Cel.: 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	(244) 494-2429 957527601	



## 21. DISPOSICIONES

- a. Las acciones del Comité de Centro Operaciones de Emergencia (COE) con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por Semana Santa 2016.
- b. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.
- c. Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

Hospital Nacional Hipólito Unanue

Hospital Vitarte.

Hospital Jorge Voto Berrales (Essalud).



## 22. DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure los días de Semana Santa (23 al 28 de Marzo 2016).
2. El Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE de la DISA IV Lima Este.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DISA IV LIMA ESTE fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. El Comité de Centro Operaciones de Emergencias del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

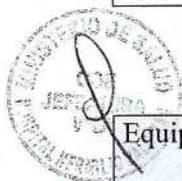
Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Comité Operativo de Emergencia - COE	Teléfono: 945403263 957528089 494-2516 anexo (290)
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Conformantes del equipo:
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalar el COE y desarrollar la gestión de la situación de emergencia.</li> <li>✓ Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>✓ Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>✓ Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil.</li> <li>✓ Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas</li> <li>✓ Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> <li>✓ Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) del Hospital</li> <li>• Coordinadora del COE.</li> <li>• Jefe de Mantenimiento</li> </ul>
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: OGDN

Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: 945403263 Anexo:300
<b>Objetivo:</b> Dirigir las operaciones asistenciales internas		Conformantes del equipo:
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia.</li> <li>✓ Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director.</li> <li>✓ Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia.</li> <li>✓ Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular del Coe y notificarle.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico de guardia</li> <li>- Enfermera supervisora.</li> </ul>
Jefe de Equipo: Jefe de Guardia		Supervisor: COE



### EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (304)
<b>Objetivo:</b> Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe Relaciones Publica</li> <li>• Radio operador de turno</li> <li>• Jefe de informática</li> <li>• Técnico de mantenimiento</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación.</li> <li>• Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>• Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>• Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: COE



### EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Farmacia</li> <li>• Técnicos Farmacéuticos de turno</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>✓ Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos</li> <li>✓ Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias</li> <li>✓ Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia</li> <li>✓ Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia



### EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
<b>Objetivo:</b> Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección).</li> <li>✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>✓ Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>✓ Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



### EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento,	Teléfono: 494-2429 anexo 244. 957527601
<b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo:
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia.</li> <li>✓ Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>✓ Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>✓ Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Servicios generales</li> <li>• Técnicos mantenimiento</li> </ul>
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



### EQUIPOS DE NUTRICIÓN

<b>Equipo:</b> Nutrición	<b>Ubicación:</b> Nutrición	<b>Teléfono:</b> 494-2429 anexo
<b>Objetivo</b> Proveer alimentos a pacientes y personal		<b>Conformantes del equipo:</b> - Jefe de Nutrición. - Médico de Guardia - Enfermera Supervisora
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>✓ Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia.</li> <li>✓ Repartir las raciones a pacientes y personal operativo.</li> <li>✓ Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia.</li> <li>✓ Suministrar raciones frías para Brigadas.</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición		Supervisor: COE



### BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC91
<b>Objetivo:</b> Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.	➤ <b>Conformación:</b> Médicos: Jefe de Guardia / Jefe del servicio Enfermeros: Enfermeros de turno Técnicos de enfermería: Técnicos Enfermería.	
<b>Actividades en los preparativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas</li> </ul>	➤ <b>Responsabilidades:</b> Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería: conduce columna de evacuantes</li> <li>• Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones.</li> <li>• Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación</li> </ul> ➤ <b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco reflectante.</li> </ul>	



<p>para corrección o atenuación.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización</li> <li>• Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detectar personas atrapadas bajo escombros y</li> <li>• Verificar número y estado de personas evacuadas</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Notificar al COE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: COE



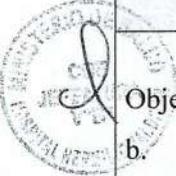
### BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2429 anexo 232
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos.</li> <li>Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> </ol>	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de control de incendios: personal asistencial, brigadistas.</li> <li>• Personal de seguridad: Vigilante</li> <li>• Personal de mantenimiento.</li> </ul> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo</li> <li>• Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</li> </ul> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de protección personal para lucha contra incendios.</li> <li>• Unidad de comunicación</li> </ul> <p>a. Equipamiento del hospital:</p>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores portátiles (ABC,CO2)</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</li> <li>• Detectores de Humo y Calor.</li> </ul>
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: COE

### BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
 <p>Objetivo:</p> <p>b. Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar</li> <li>➤ Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas</li> <li>➤ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</li> </ul>	<p>Coordinador y responsabilidades:</p> <p>Conformación:</p> <p>Rescatistas, Personal asistencial.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas.</li> <li>✓ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco</li> </ul> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de protección personal para rescatistas.</li> <li>✓ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>✓ Equipamiento de rescate.</li> <li>✓ Unidad de comunicación.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: COE	

**LIDER ACV (Área de Concentración de Víctimas)**

Especialidad: Médico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Cel.: 957528089 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC91
<b>Objetivo:</b> Organizar e instalar el ACV  <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Designa encargados de las áreas ROJA – AMARILLA – VERDE – NEGRA</li> <li>✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas</li> <li>✓ Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia.</li> <li>✓ Notificar al COE.</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> Médico Enfermera.  <b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ chaleco Rojo</li> <li>✓ linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>✓ megáfono a baterías</li> <li>✓ equipo de comunicación</li> </ul>	
Responsable: LIDER ACV	Supervisor: COE	

**BRIGADA PRIORIDAD I (ROJOS)**

Especialidad: Médico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: 494-2429 anexo 232 Cel.: 957528089
<b>Objetivo:</b> Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.  <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ordenar y organizar el área ROJA</li> <li>✓ Implementar y equipar</li> <li>✓ Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>✓ Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves.</li> <li>✓ Acondicionar a la víctima grave para</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> Médicos de guardia Enfermeros de turno Técnicos de enfermería  <b>Responsabilidades:</b> Médico - Enfermero(a): priorizar <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Técnicos de Enfermería:</li> </ul> <b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ chaleco Rojo</li> <li>✓ linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>✓ megáfono a baterías</li> </ul>	



<p>cirugía mayor urgente o terapia intensiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva.</li> <li>✓ Verificar número de víctimas ROJOS</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de comunicación</li> </ul>
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I	Supervisor: COE

**BRIGADA PRIORIDAD II (AMARILLO)**

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 Cel.:957528089
<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenar y organizar el área AMARILLO</li> <li>Implementar y equipar</li> <li>Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>Verificar número de víctimas AMARILLO</li> <li>Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <p>Médicos</p> <p>Enfermeros de turno</p> <p>Técnicos de enfermería</p> <p>Responsabilidades:</p> <p>Médico(a) o Enfermero(a): priorizar</p> <p>Enfermería:</p> <p>Técnicos de Enfermería:</p> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ chaleco amarillo</li> <li>✓ linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>✓ megáfono a baterías</li> <li>✓ equipo de comunicación</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: COE	



**BRIGADA PRIORIDAD III (VERDE)**

<p>Especialidad: Medico</p>	<p>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</p>	<p>494-2429 anexo 232 Cel.:957528089</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área VERDE</li> <li>• Implementar y equipar</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>• Verificar número de víctimas VERDE</li> <li>• Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <p>Médicos</p> <p>Enfermeros de turno</p> <p>Técnicos de enfermería</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): priorizar</li> <li>• Enfermera.</li> <li>• Técnicos de Enfermería.</li> </ul> <p>Equipamiento básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco Verde</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III</p>	<p>Supervisor: COE</p>	



**23. ANEXOS**

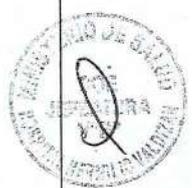
- COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 29	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	<a href="mailto:defensa@minsa.gob.pe">defensa@minsa.gob.pe</a>
DISA	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 311	<a href="mailto:coelimaeste_300@hotmail.com">coelimaeste_300@hotmail.com</a>
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494 - 2410 y 494-2516 anexo 234	<a href="mailto:coehhv@gmail.com">coehhv@gmail.com</a>



- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N –DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Jefa De Departamento De Enfermería	(233)494-2429 Cel.:990295466	
	Jefe Centro De Operaciones De Emergencia Y Desastre	Cel.: entel 990295466 957528089	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 494-2429 anexo(308)	
	Jefa De Farmacia	494-2429 anexo(300)	
	Jefe De Relaciones Publicas	494-2429 anexo(304)	
	Jefe De RRHH	494-2429 anexo(260)	
	Jefe De Logística	494-2429 anexo(248) 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	494-2429 anexo(244) 957527601	



- HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia)	429 6068



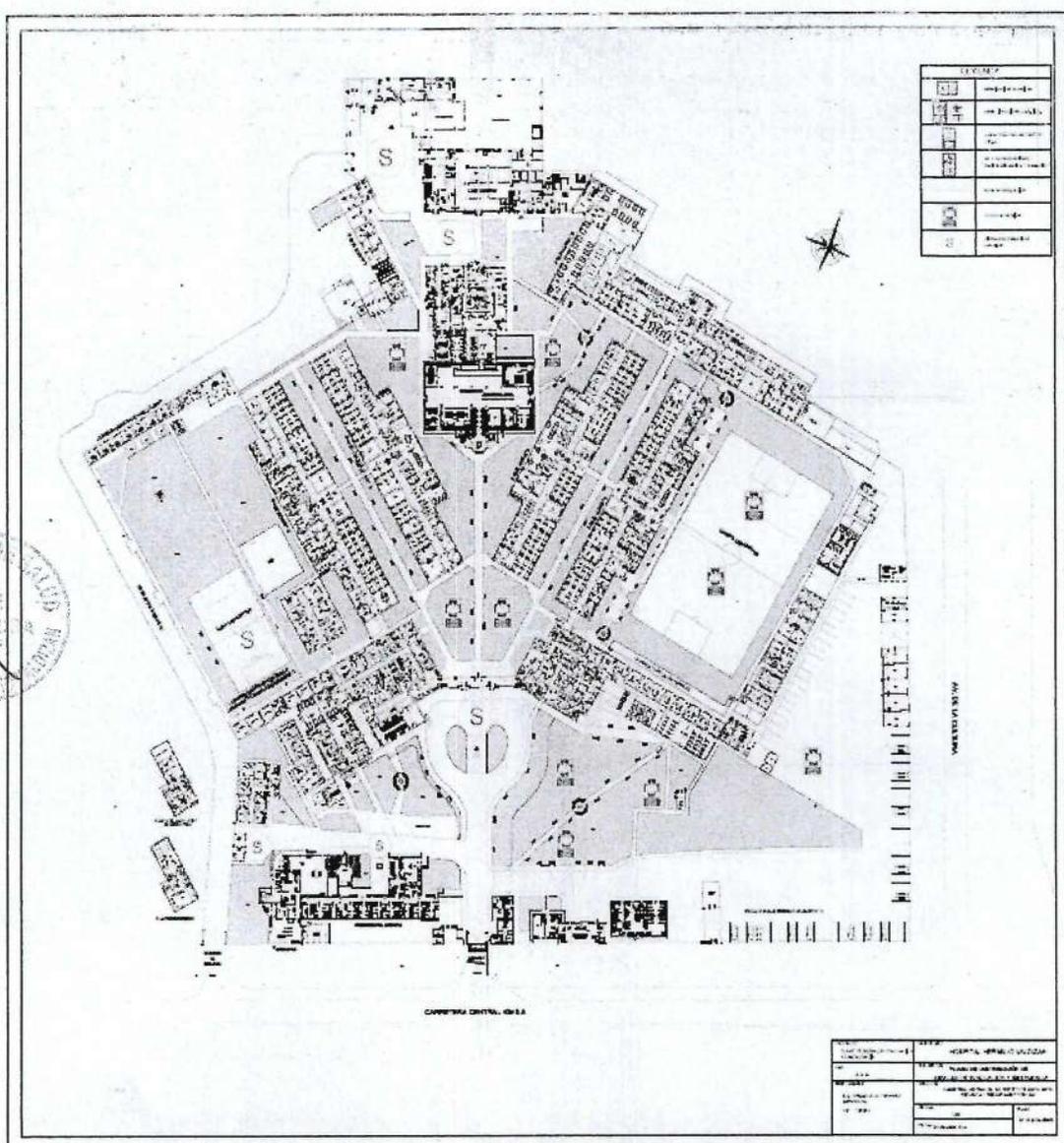
Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia)	328 0028
Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia)	265 4904
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4955
El Milagro (Cuna Jardín)	467 1162
Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia)	324 2983
Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	
Hermilio Valdizán	494 2410
Carretera Central Km. 6.5	
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico)	362 7777
Cesar Vallejo 1390 El Agustino	
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati)	265 4940
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio	328 0505
Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	449 9137
Av. Angamos Este 2520 Surquillo	
Inst. Nacional de Oftalmología	425 5050
Av. Tingo María 398 Lima	
Inst. Nacional del Niño	330 0066
Av. Brasil 600 Breña	
Larco Herrera	261 5516
Av. Del Ejercito 600 Magdalena	
María Auxiliadora	466 5535
Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	
Maternidad de Lima	328 0988
A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	
Maternidad Infantil San Bartolomé	330 3521
Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	
Militar (Central Militar Emergencias)	463 5555
Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5737
Naval	211 3430
Av. Venezuela Cdra. 25	



Puente Piedra  
Av. Sáenz Peña Cdra.6

548 1560

• MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN





• RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN COE

DESCRIPCION	CANTIDAD
Aspirador de Secreciones Portátil	01 unid.
Balde con tapa	05 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 3454 m3	02 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 680 cm3	02 unid.
Biombo de 2 cuerpo	03 unid.
Biombo de 3 cuerpo	03 unid.
Bolsa de agua caliente	02 unid.
Bolsa Negra	20 paquete
Bolsa para hielo	03 unid.
Botas de seguridad (látex)	24 pares
Botines de seguridad	03 pares
Cama de Metal portátil Plegable	08 unid.
camilla de metal Portátil tipo cuchara	01 unid.
Camilla de rescate	03 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 5)	02 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 8)	02 unid.
Carpas de color azul (3 x 3)	08 unid.
Carpas de color azul donada 3x 4 x 8m	02 unid.
Casacas	69 unid.
Casco de seguridad	109 unid.
Chaleco de Color Amarillo	25 unid.
Chaleco de Color Azul	86 unid.
Chaleco de Color Beige	18 unid.
Chaleco de Color Blanco	16 unid.
Chaleco de Color Plomo	18 unid.
Chaleco de Color Rojo	27 unid.
Chaleco de Color Verde	23 unid.
Chaleco de extracción	04 unid.
Cinta de Señales de Seguridad	07 unid.
Circulina	10 unid.
Coche de Paro	01 unid.
Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas	02 unid.
Collarín	12 unid.
Computadora Fija	02 unid.
Computadora Portátil	02 unid.
Desfibrilador portátil	01 unid.
Desfibrilador portátil (Simulador)	01 unid.
Dispensador de jabón	05 unid.
Equipo Nebulizador	02 unid.
Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid.
Esparadrapo (5 cm x 9.1 cm)	05 unid.
Esterilizador (Autoclave)	01 unid.
Estetoscopio	06 unid.
Extensión de corriente 5 M	15 unid.
Férula grande	15 unid.
Férula Pequeña	16 unid.
Fosforo	100 unid.



Glucómetro Portátil	04 unid.
Gorro con tapa nuca	100 unid.
Gorros	22 unid.
Grupo electrógeno	01 unid.
Guantes de seguridad	25 pares
Guantes para examen descartable	03 caja
Guantes quirúrgicos	01 caja
Jarra de plástico x 1Lt	24 unid.
Laringoscopio	01 unid.
linterna china	10 unid.
Linterna de 2 pilas	44 unid.
Linterna OPELUX	34 unid.
Linterna para Cabeza con Luz	10 unid.
Linterna Recargable	29 unid.
Luces de emergencia	59 unid.
Mameluco	15 unid.
Maniquí Para RCP Adulto	01 unid.
Maniquí Para RCP Adulto (medio cuerpo)	10 unid.
Maniquí Para RCP Baby	04 unid.
Manómetro para oxígeno con flujo metro	06 unid.
Manta Polar	55 unid.
Mapa de la Jurisdicción	01 unid.
Mapa de Lima Metropolitana	01 unid.
Mapa del Perú	01 unid.
Mascarilla de Oxígeno para Adulto	10 unid
Mascarilla de Oxígeno para Pediátrico	10 unid
Mascarilla descartable	02 caja
Mascarilla N95	08 caja
Megáfono	04 unid.
Mesa de melanina para reuniones	01 unid.
Mesa Plegable de Madera	09 unid.
Mochila	50 unid.
Navaja Multifuncional	50 unid.
Niple de plástico para balón de Oxígeno	11 unid.
Oxímetro de pulsos digital	04 unid
Oxímetro de pulsos Grande	01 unid.
Pantalla Ecran	01 unid.
Pantoscopio de luz halógena	01 unid.
Papel Higiénico	50 unid
Parihuelas de plástico	09 unid.
Pata de cabra grande	02 unid.
Pata de cabra pequeña	03 unid.
Pintura Amarillo de tráfico	02 latas.
Pizarra acrílica fija	02 unid.
Pizarra rodante acrílica	01 unid.
Plato Hondo de Plástico	45 unid.
Polo Blanco	139 unid.
Poncho impermeable	50 unid.
Porta Lecran	01 unid.
Porta Suero	10 unid.
Proyector Multimedia	01 unid.





Purificador de Agua	01 unid.
Radio Akitá con pila	07 unid.
Radio Transmisor VHF	12 unid.
Refrigeradora	01 unid.
Resucitador Manual de Adulto - AMBU	07 unid.
Riñonera de Plástico de 600 ml	10 unid
Set de Riñoneras de acero quirúrgico x 2 piezas	05 juego
Set instrumental de curaciones x 5 piezas	04 juego
Set instrumental para sutura x 5 piezas	03 juego
Silbato	70 unid.
Silla de Evacuación	02 unid.
Silla de Metal Apilable	12 unid.
Silla de Plástico color guinda	50 unid
Sillas de Ruedas	08 unid.
Surtidor Eléctrico	02 unid.
Tablero de Plástico	28 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 19 cm x 15 cm	06 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 24 cm x 16 cm	06 unid.
Tanque flexible de agua 10000 Lt.	01 unid.
Tempera	62 unid.
Tensiómetro aneroide para adulto	07 unid.
Termómetro	10 unid
Thinner Acrílico	02 latas.
Tijera de Metal	08 unid.
Toalla húmeda Descartable	44 unid.
Varilla de metal	02 unid.
Vaso de Plástico de 8 fl oz	45 unid.
Vendas elásticas	120 unid.



• CAMAS DISPONIBLES A DICIEMBRE DE 2015

SERVICIOS	NÚMERO DE CAMAS
Hospitalización	100
Emergencia	16
Total	116



PROGRAMACION DE GUARDIAS

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Centro de Salud Mental del Adulto y Gerente

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS  
DEL 01/03/16 AL 31/03/16

DÍA	FECHA	DIURNA*	NOCTURNA
MARTES	01-03-16	CORTEZ / CORTEZ + ALFARO	RÍOS
MIÉRCOLES	02-03-16	OSORIO / COPPA + ALCÁNTARA	CORTEZ
JUEVES	03-03-16	LEYVA / LEYVA + MARRON	MORENO
VIERNES	04-03-16	CORTEZ / CORTEZ + HUANCA	LEYVA
SÁBADO	05-03-16	COPPA / COPPA + VELÁSQUEZ	OSORIO
DOMINGO	06-03-16	OTÁROLA + BUSTAMANTE + MEZA (*)	CHIENG
LUNES	07-03-16	OSORIO / OSORIO + MACHUCA	CABALLERO
MARTES	08-03-16	CORTEZ / CORTEZ + PACOTICONA	RÍOS
MIÉRCOLES	09-03-16	OSORIO / OSORIO + CHAMBERGO	OTÁROLA
JUEVES	10-03-16	LEYVA / LEYVA + DE LA CRUZ	MORENO
VIERNES	11-03-16	OSORIO / CORTEZ + MEZA	LEYVA
SÁBADO	12-03-16	COPPA / COPPA + SALINAS	OSORIO
DOMINGO	13-03-16	RÍOS + MEZA + VALDIZÁN (*)	CHIENG
LUNES	14-03-16	COPPA / COPPA + MACHUCA	OSORIO
MARTES	15-03-16	CORTEZ / CORTEZ + CHAMBERGO	RÍOS
MIÉRCOLES	16-03-16	OSORIO / OSORIO + ALCÁNTARA	CORTEZ
JUEVES	17-03-16	LEYVA / LEYVA + SALINAS	MORENO
VIERNES	18-03-16	CORTEZ / CORTEZ + HUANCA	LEYVA
SÁBADO	19-03-16	SUASNABAR / SUASNABAR + SALINAS	CHIENG
DOMINGO	20-03-16	CABALLERO + VARELA + BUSTAMANTE (*)	CORTEZ
LUNES	21-03-16	ALARCO / ALARCO + PACOTICONA	CABALLERO
MARTES	22-03-16	CORTEZ / CORTEZ + SANCHEZ	RÍOS
MIÉRCOLES	23-03-16	OSORIO / OSORIO + MACHUCA	CHIENG
JUEVES	24-03-16	CORTEZ + MEZA + CHAMBERGO (*)	OSORIO
VIERNES	25-03-16	LEYVA + VALDIZÁN + PERALTA (*)	CORTEZ
SÁBADO	26-03-16	ALARCO / ALARCO + ALCANTARA	OTÁROLA
DOMINGO	27-03-16	CHIENG + VALDIZÁN + MEZA (*)	CABALLERO
LUNES	28-03-16	*OSORIO / OSORIO + SALINAS	LEYVA
MARTES	29-03-16	OSORIO / ALARCO + PACOTICONA	CORTEZ
MIÉRCOLES	30-03-16	OSORIO / OSORIO + CHAMBERGO	OTÁROLA
JUEVES	31-03-16	LEYVA / LEYVA + HUANCA	OSORIO



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Dr. John Loli Depaz*  
Directo Adjunto de la Dirección General  
del Hospital "Hermitio Valdizan"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
*Dr. Raúl Gutiérrez Abregú*  
Jefe del Dpto. de Salud Mental  
del Adulto y Gerente

NOTA (\*) EN HOSPITALIZACIÓN  
EL DÍA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1º DÍA DE DESCANSO  
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)







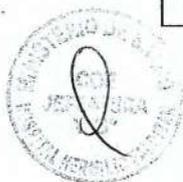


• **RELACION DE BRIGADISTAS**

	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADORA	LIC. SERPA REYES, ELISA SOLEDAD
PERSONAL DE COE	LIC. RIVERA CALERO, BERTHA ISABEL SR. TELLO ALIAGA, VÍCTOR RAÚL

**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA
3	ALCÁZAR MENDOZA, VÍCTOR ALEXIS
4	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA
5	DEUDOR GÓMEZ, ROSARIO ELIZA
6	FLORES LÓPEZ, OFELIA BETTY
7	GELDRES VILLAFUERTE, NÉLIDA AMPARO
8	HUAMÁN LOYOLA, YOLANDA EVA
9	HUAYLLA VÁSQUEZ, CAROLINA TOMASA
10	LLANOS MARTELL, GLORIA
11	OLGUÍN SALES, SHIRLY MARLENI
12	VERA CABRERA, GLORIA



**BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MATÍAS SUAREZ, IRMA ROSARIO
2	PONCE MALAVER, ALBERTO
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO
4	CHÁVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO
5	GUTIÉRREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS
7	QUISPE OCAÑA, MANUEL ULISES



**BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA
2	GIRÓN VARGAS, MARÍA LUISA
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI
4	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLÁS
5	PÉREZ FLORES, WALTER
6	RUIZ VERGARAY, AMÍLCAR MOISES
7	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN

**BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN**

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	CHIENG DURAN, JOSÉ DAVID
2	HUGO GUTIÉRREZ, CARINA MARISOL
3	ÁLVAREZ GRAJEDA, ANA MARÍA
4	APUMAYTA ROSAS, MARÍA ELENA
5	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARÍA
6	GALVÁN VALENCIA, LENA MARICIA
7	GUTIÉRREZ PIZARRO, MARÍA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE
9	SOSA LUCICH, PATRICIA ELIZABETH



**QUINTA BRIGADA**

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	COTRINA PANDAL, ELIZABETH
2	GARCÍA CENEPO, LEONARDO

**EQUIPO EVALUADOR**

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	ALCÁNTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO
2	CURI RICHTER, LOURDES GEORGINA
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENÉ
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESÚS



**BRIGADA DE TRANSPORTE**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BARRENECHEA FLORES, JUDY WILLIAM
2	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER

**BRIGADA DE COMUNICACIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE
2	NAVARRO CÓRDOVA, MARÍA CRISTINA
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER

